

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
NOTA: 190 FOJAS: (03)  
FECHA: 05/FEB/2024  
HORA: 11:25 HS  
Marisa G. ALVAREZ  
Jefa División  
Mesa de Entradas y Salidas  
FIRMA Instituto Fuego de Turismo

NOTA N° 103 /24. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 02 FEB 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la Comisión de Servicios del agente Leandro de la Cruz HERRAINZ, D.N.I. N° 32.315.661, legajo N° 139, categoría 23 P. A. y T., quien cumple funciones en la institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE  
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
Dn. Dante QUERCIALI  
SU DESPACHO

  
Brian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
PODER LEGISLATIVO

"2024 - 40° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA  
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.G.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
Recibido EBS	01 FEB. 2024 14:41
FOLIOS	
FIRMA	

Nota N° 54/2024

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 1 de Febrero de 2024

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S / D

~~Cecilia RICONI FUENTES~~  
Jefe Opto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la comisión de servicios del agente HERRAINZ, LEANDRO DE LA CRUZ DNI 32.315.661 Legajo 139, Categoría 23 P.A.Y.T, dependiente del Instituto Fueguino de Turismo de la ciudad de Ushuaia, Gobierno de Tierra del Fuego.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial